

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 2.653/1956 · 1956

DECRETO-LEY 2653/1956

Boletín Oficial, 14 de marzo de 1956 · 3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 2653/1956

DECRETO-LEY Nº 2653/56

LA PLATA, 29 de FEBRERO de 1956.

En uso de las atribuciones que le son propias, el Interventor Federal de la Provincia de Buenos Aires en ejercicio del Poder Legislativo,

DECRETA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Modifícase el artículo 3º del Decreto-Ley número 3416, de fecha 22 de Diciembre de 1955, el que quedará redactado así:

"Las asignaciones que se determinan para la Comisión Investigadora de la Provincia y a las que además se hace referencia en el artículo 1º del presente Decreto, con exclusión de las Comisiones Municipales, serán atendidas con imputación a las partidas que, para tal fin, establezcan los presupuestos de gastos de la Gobernación".

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto-Ley será refrendado por todos los Ministros en Acuerdo General.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 2653/1956. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).